

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4326 SERRANO 50, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo ordenado en los Estatutos Sociales de Serrano 50, S.A., y vigente Ley de Sociedades de Capital, por el Administrador único de la Sociedad D. Juan Bravo Basarán se procede a convocar la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil "Serrano, 50, S.A.", domiciliada en Madrid, calle Serrano, n.º 50, bajo, que tendrá lugar en la sede del despacho profesional del Abogado D. Pascual Llopis Medrano, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 2, 1.º B, convocando la celebración en primera convocatoria para el día 12 de junio de 2013 a las horas de las 10:30 de su mañana y la celebración en segunda convocatoria de ser preciso, en el siguiente día, en el mismo lugar y a las horas de las 10:30 de su mañana, a fin de tratar los asuntos de interés de la sociedad, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada y la aplicación de resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen del Informe del Administrador único de la Sociedad y del Auditor de Cuentas, sobre la situación económico-patrimonial de la compañía a fecha del cierre del Ejercicio Económico de 2012 y resolución o acuerdo a adoptarse por la Junta, sobre la disolución de la Sociedad o en contrario, sobre la reducción del Capital Social por consecuencia de las pérdidas acumuladas existentes y la simultánea ampliación del Capital Social, con la consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales y cuantos demás acuerdos se precisaran para este fin.

Tercero.- Ratificación o elección, en su caso, del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión de la Junta General de Accionistas.

Y asimismo, se informa a los accionistas de esta compañía por el Administrador único convocante de la Junta, que tendrán todos ellos, el derecho de asistencia a la Junta convocada, por si o mediante representación en la forma prevenida en los Estatutos, siempre que hayan depositado en el domicilio social de la compañía los títulos o registros de las acciones de que sean titulares, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, haciéndose constar el derecho que tienen, en virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales y en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, de poder examinar y pedir, en el domicilio de la sociedad o en su defecto el de pedir el envío gratuito a su domicilio, de la copia de los documentos e informes que deben de ser examinados por la Junta General convocada ("Balance", "Cuenta de Pérdidas y Ganancias", "Memoria", "Informe de Auditoría" (requerido en el art. 323 L.S.C.) e "Informe del Administrador único" justificativo de la reducción y simultánea ampliación de capital y modificación de los Estatutos Sociales) y todo ello desde la misma fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el mismo instante de celebración de la Junta General convocada.

Madrid, 25 de abril de 2013.- Juan Bravo Basarán, Administrador único.

ID: A130023821-1

cve: BORME-C-2013-4326